



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

AREA: Secretaría/msl
EXPTE: 2079/2018
ASUNTO: Decreto Alcaldía Convocatoria Pleno

DECRETO

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 21.1.c) y 46.2.a) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de **sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación** que tendrá lugar (mañana) día **7 de marzo de 2018, a las 13,00 horas**, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (7 concejales), se atenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (12-marzo- 2018).

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Ratificación del carácter urgente de la sesión.
- 2) Aprobación de Operación de Crédito por importe de 2.086.420,28 € perteneciente al Fondo de Ordenación 2018 (7264/2017).

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE
(Firmado electrónicamente al margen)
José Francisco Salado Escaño